



DECRETO N° 931 /

CHIGUAYANTE, 09 MAYO 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32/2014 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 06.02.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Administración y Planificación 2014"; Ord. N°531 de fecha 23.04.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 29.04.2014; Ord. N°590 de fecha 30.04.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contrato de prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05.05.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Etelbina Dominica Monsalve Delgado; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 05 de Abril de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **ETELBINA DOMINICA MONSALVE DELGADO**, R.U.T. N° 7.491.312-1, Asistente Administrativo Oficina de Administración y Planificación, por un monto de \$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos.
- 2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día **01 de Abril 2014** y se extenderán hasta el día **30 de Junio de 2014**.-
- 3° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32/2014 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 09 MAY 2014 ... HORA... 9:30
 PROCEDENCIA: Alcaldía
 FIRMA: USV

